



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

## SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

### Acta No. 13

El Señor Vicealcalde dice compañeros Concejales el Señor Alcalde se encuentra en la Ciudad de Guayaquil por lo tanto me ha encargado la dirección de la sesión la Ciudad y Cantón Guachapala a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil doce cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los Señores Concejales: Paulo Cantos, Segundo Chungata, Patricio Hoyos, Marina López, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Vicealcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del 08 de diciembre del dos mil once. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del nueve de diciembre del dos mil once. **Cuarto.-** Conocimiento y Resolución de la **REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA QUE TRATA SOBRE EL HORARIO Y REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES EN SEGUNDA INSTANCIA.** **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Vicealcalde pone en consideración el orden del día. El Señor Concejala Servio Ordóñez mociona que se apruebe el orden del día. El Señor Concejala Segundo Chungata, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del 08 de diciembre del dos mil once. La Señora Concejala Marina López, mociona que se apruebe el acta de la de la sesión extraordinaria del 08 de diciembre del dos mil once. El Señor Concejala Patricio Hoyos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del nueve de diciembre del dos mil once. El Señor Concejala Servio Ordóñez mociona dar Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del nueve de diciembre del dos mil once. El Señor Concejala Francisco Luzuriaga, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Conocimiento y Resolución de la **REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA QUE TRATA SOBRE EL HORARIO Y REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES** en segunda instancia. El Señor Vicealcalde dice compañeros como ya habíamos tratado la semana anterior es la reforma a la Ordenanza **QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA QUE TRATA SOBRE EL HORARIO Y REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES.** E Señor Vicealcalde dice que se le pidió al Doctor Héctor Tapia, que saque lo de las sanciones porque no es posible que nos sancionen y ninguna Ley nos puede sancionar por el tema si no se venía, no se si tiene alguna inquietud Señores Concejales. El Señor Concejala Francisco Luzuriaga, dice ya esta socializado y no hay ningún inconveniente en la última parte donde dice que la Procuraduría General del Estado dentro de sus atribuciones procede a absolver la consulta a través del oficio PGE No. 04799 de fecha veinte y uno de noviembre del dos mil once, en relación a la jornada de trabajo que deben cumplir los Señores Concejales, en la Ordenanza no podemos poner que nos va absolver eso ya es criterio de cada uno. El Señor Vicealcalde, dice este considerando no se le va a poner en la Ordenanza lo que nosotros vamos a aprobar es únicamente el Artículo cincuenta y dos, ese considerando se puso para tener una base legal pero eso no va a ir en la Ordenanza. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que esto es un acto administrativo y todos los actos administrativos, actos normativos, actos de contratación tienen que estar motivada, la motivación lo dice la Constitución el Artículo Setenta y Siete no se considerará motivación la sola enumeración de los Artículos y lo que ustedes están haciendo, es motivando y cuando se vaya a codificar se incluye lo que dice el Artículo Cincuenta y Dos y lo que ustedes están haciendo aquí es motivando la resolución. El Señor Concejala Servio Ordóñez mociona la aprobación de la **REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA QUE TRATA SOBRE EL HORARIO Y REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES** en segunda instancia. El Señor Concejala Esteban Toledo apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Vicealcalde agradece la presencia de los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las quince horas con veinte y cinco minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Sr. Paulo Cantos C.  
VICEALCALDE

Sra. Ligia López L.  
SECRETARIA